Sección X

PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS); PAPEL O CARTÓN Y SUS APLICACIONES

CAPITULO 47

Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)

Nota.

1. En la partida 47.02, se entiende por pasta química de madera para disolver la pasta química cuya fracción de pasta insoluble después de una hora en una disolución al 18 % hidróxido de sodio (NaOH) a 20 ° C, sea superior o igual al 92 % en peso en la pasta de madera a la sosa (soda) o al sulfato o superior o igual al 88 % en peso en la pasta de made al sulfito, siempre que en este último caso el contenido de cenizas sea inferior o igual al 0,15 % en peso.

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
47.01	4701.0000	Pasta mecánica de madera.	QMB	6	KN-06
47.02	4702.0000	Pasta química de madera para disolver.	QMB	6	KN-06
47.03		Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato, excepto la pasta para disolver Cruda:			
	4703.1100	De coníferas	QMB	6	KN-06
	4703.1900	Distinta de la de coníferas - Semiblanqueada o blanqueada:	QMB	6	KN-06
	4703.2100 4703.29	De coniferas Distinta de la de coniferas:	QMB	6	KN-06
	4703.29 4703.2910 4703.2990	De eucaliptus Las demás	QMB QMB	6 6	KN-06 KN-06
47.04		Pasta química de madera al sulfito, excepto la pasta para disolver.			
47.04		- Cruda:			
	4704.1100	De coníferas	QMB	6	KN-06
	4704.1900	Distinta de la de coníferas - Semiblanqueada o blanqueada:	QMB	6	KN-06
	4704.2100	De coníferas	QMB	6	KN-06
	4704.2900	Distinta de la de coníferas	QMB	6	KN-06
47.05	4705.0000	Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico.	QMB	6	KN-06
47.06		Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas.			
	4706.1000	- Pasta de línter de algodón	QMB	6	KN-06
	4706.2000	- Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado	QMB	6	KN-06
	4706.3000	(desperdicios y desechos) - Las demás, de bambú	QMB	6	KN-06
	4700 0400	- Las demás:	OMB	•	IZNI OC
	4706.9100 4706.9200	Mecánicas Químicas	QMB QMB	6 6	KN-06 KN-06
	4706.9300	Semiquímicas	QMB	6	KN-06
47.07	4707.10	Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos) Papel o cartón Kraft crudo o papel o cartón corrugado:			
	4707.10	Papel Kraft crudo	KB	6	KN-06
	4707.1020	Cartón Kraft crudo	KB	6	KN-06
	4707.1090	Los demás	KB	6	KN-06

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
	4707.2000	- Los demás papeles o cartones obtenidos principalmente a partir de pasta química blanqueada sin colorear en la masa	KB	6	KN-06
	4707.3000	- Papel o cartón obtenido principalmente a partir de pasta mecánica (por ejemplo: diarios, periódicos e impresos similares)	KB	6	KN-06
	4707.90	- Los demás, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar:			
	4707.9010	De papel	KB	6	KN-06
	4707.9020	De cartón	KB	6	KN-06

CAPITULO 48

Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, papel o cartón

Notas.

- 1. En es te Capítulo, salvo disposición en contrario, toda referencia a *papel* incluye también al cartón, sin que se tenga en cuenta el espesor o el peso por m_.
- 2. Este Capítulo no comprende:
 - a) los artículos del Capítulo 30;
 - b) las hojas para el marcado a fuego de la partida 32.12;
 - c) los papeles perfumados y l os papeles impregnados o re cubiertos de cosméticos (Capítulo 33);
 - d) el papel y la g uata de ce lulosa impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes (partida 34.01), o d e cremas, encáusticos, abrillantadores (lustres) o preparaciones similares (partida 34.05);
 - e) el papel y cartón sensibilizados de las partidas 37.01 a 37.04;
 - f) el papel impregnado con reactivos de diagnóstico o de laboratorio (partida 38.22);
 - el plástico estratificado con papel o cartón, los p roductos constituidos por una capa de papel o cartón recubiertos o revestidos de una capa de plástico cuando el espesor de este último sea superior a la mitad del espesor total, y las manufacturas de estas materias, excepto los revestimientos para paredes de la partida 48.14 (Capítulo 39);
 - h) los artículos de la partida 42.02 (por ejemplo, artículos de viaje);
 - ij) los artículos del Capítulo 46 (manufacturas de espartería o cestería);
 - k) los hilados de papel y los artículos textiles de hilados de papel (Sección XI);
 - I) los artículos de los Capítulos 64 ó 65;
 - m) los abrasivos aplicados sobre papel o cartón (partida 68.05) y la mica aplicada sobre papel o cartón (partida 68.14); por el contrario, el papel o cartón revestidos de polvo de mica se clasifican en este Capítulo;
 - n) las hojas y t iras delgadas de metal con soporte de papel o cartón (generalmente Secciones XIV o XV);
 - o) los artículos de la partida 92.09;
 - p) los artículos del Capítulo 95 (por ejemplo: juguetes, juegos, artefactos deportivos) o del Capítulo 96 (por ejemplo, botones).

- 3. Salvo lo dispuesto en la Nota 7, se clasifican en las partidas 48.01 a 48.05 el papel y cartón que, por calandrado u otro modo, se hay an alisado, satinado, abrillantado, glaseado, pulido o sometido a otras operaciones de acabado similares, o a un falso afiligranado o un aprestado en la superficie, así como el papel, cartón, guata de celulosa y n apa de fibras de celulosa, coloreados o jaspeados en la masa por cualquier procedimiento. Salvo lo dispuesto en la partida 48.03, estas partidas no se aplican al papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa que hayan sido tratados de otro modo.
- 4. En este Capítulo, se considera papel prensa el papel sin estucar ni recubrir del tipo utilizado para la impresión de diarios, en el que el contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico sea superior o igual al 50 % en peso del contenido total de fibra, sin encolar o muy ligeramente encolado, cuyo índice de rugosidad, medido en el aparato Parker Print Surf (1 MPa) sobre cada una de las caras, sea superior a 2,5 micras (micrometros, micrones)* y de peso superior o igual a 40 g/m_ pero inferior o igual a 65 g/m_.
 - 5. En la partida 48.02, se entiende por papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), el papel y cartón fabricados principalmente con pasta blanqueada o c on pasta obtenida por procedimiento mecánico o químico-mecánico que cumplan alguna de las condiciones siguientes:

Para el papel o cartón de peso inferior o igual a 150 g/m_:

- a) un contenido de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior o igual al 10 %, y
 - 1) un peso inferior o igual a 80 g/m_, o
 - 2) estar coloreado en la masa;
- b) un contenido de cenizas superior al 8 %, y
 - 1) un peso inferior o igual a 80 g/m, o
 - 2) estar coloreado en la masa:
- c) un contenido de cenizas superior al 3 % y un grado de blancura (factor de reflectancia) superior o igual al 60 %;
- d) un contenido de cenizas superior al 3 % pero inferior o igual al 8 %, un grado de blancura (factor de reflectancia) inferior al 60 % y un índice de resistencia al estallido inferior o igual a 2,5 kPa_m_/g;
- e) un contenido de cenizas inferior o igual al 3 %, un grado de blancura (factor de reflectancia) superior o igual al 60 % y un índice de resistencia al estallido inferior o igual a 2,5 kPa_m_/g;

Para el papel o cartón de peso superior a 150 g/m :

a) estar coloreado en la masa;

- b) un grado de blancura (factor de reflectancia) superior o igual al 60 %, y
 - 1) un espesor inferior o igual a 225 micras (micrometros, micrones)*, o
 - un espesor superior a 225 micras (micrometros, micrones)* pero inferior o igual a 508 micras (micrometros, micrones)* y un contenido de cenizas superior al 3 %;
- c) un grado de blancura (factor de reflectancia) inferior al 60 %, un espesor inferior o igual a 25 4 micras (micrometros, micrones)* y un contenido de cenizas superior al 8 %.

Sin embargo, la partida 48.02 no comprende el papel y cartón filtro (incluido el papel para bolsitas de té) ni el papel y cartón fieltro.

- 6. En este Capítulo, se entiende por *papel y cartón Kraft*, el papel y cartón con un contenido de fibras obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra.
- 7. Salvo disposición en contrario en los textos de partida, el papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, que puedan clasificarse en dos o más de las partidas 48.01 a 48.11, se clasifican en la que, de entre ellas, figure en la Nomenclatura en último lugar por orden de numeración.
- 8. En las partidas 48.01 y 48.03 a 48.09, se clasifican solamente el papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa que se presenten en una de las formas siguientes:
 - a) tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 36 cm; o
 - b) hojas cuadradas o rectangulares en las que sus lados sean superiores a 36 cm y a 15 cm, medidos sin plegar.
- 9. En la partida 48.14, se entiende por *papel para decorar y revestimientos similares de paredes o techos:*
 - el papel en bobinas (rollos) de anchura superior o igual a 45 cm pero inferior o igual a 160 cm, adecuado para la decoración de paredes o de techos:
 - graneado, gofrado, coloreado, impreso con motivos o decorado de otro modo en la superficie (por ejemplo, con tundizno), incluso recubierto o revestido de un plástico protector transparente; o
 - 2) con la superficie graneada debido a la presencia de partículas de madera, de paja, etc.; o
 - 3) recubierto o revestido en la cara vista con plástico que esté graneado, gofrado, coloreado, impreso con motivos o decorado de otro modo; o
 - revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada;

- b) las cenefas y frisos de papel, tratados como los anteriores, incluso en bobinas (rollos), adecuados para la decoración de paredes o techos;
- c) los revestimientos murales de papel constituidos por varios paneles, en bobinas (rollos) o en hojas, impresos de modo que formen un paisaje, una figura u otro motivo después de colocados en la pared.

Las manufacturas con soporte de papel o cartón susceptibles de utilizarse como cub resuelos o como revestimientos de paredes se clasifican en la partida 48.23.

- 10. La partida 48.20 no comprende las hojas y tarjetas sueltas, cortadas en formatos, incluso impresas, estampadas o perforadas.
- 11. Se clasifican, entre otros, en la partida 48.23, el papel y cartón perforados para mecanismos Jacquard o similares y los encajes de papel.
- El papel, cartón, guata de celulosa y las manufacturas de estas materias, con impresiones o ilustraciones que no sean accesorias en relación con su utilización principal se clasifican en el Capítulo 49, excepto los artículos de las partidas 48.14 y 48.21.

Notas de subpartida.

1. En las subpartidas 4804.11 y 48 04.19, se considera papel y cartón para caras (cubiertas) («Kraftliner»), el papel y cartón alisados en ambas caras o satinados en una cara, presentados en bobinas (rollos) en los que el contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) sea superior o igual al 80 % en peso del conntenido total de fibra, de peso superior a 115 g/m_ y con una resistencia mínima al es tallido Mullen igual a los valores indicados en el cuadro siguiente o, para cualquier otro peso, sus e quivalentes interpolados o extrapolados linealmente.

Peso g/m_	Resistencia mínima al estallido Mullen kPa
115	393
125	417
200	637
300	824
400	961

2. En las subpartidas 4804.21 y 48 04.29, se co nsidera *papel Kraft para sacos* (bolsas) el papel alisado en ambas caras, presentado en bobinas (rollos), en el que el contenido de fibras obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) sea superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra, de peso superior o igual a 60 g/m_ pero inferior o igual a 115 g/m_, y que responda a una de las condiciones siguientes:

- a) que tenga un índice de estallido Mullen superior o igual a 3,7 kPa_m_/g y un alargamiento superior al 4,5 % en la dirección transversal y al 2 % en la dirección longitudinal de la máquina;
- b) que tenga la resistencia mínima al desgarre y a la ruptura por tracción indicadas en el cuadro siguiente o sus equivalentes interpolados linealmente para cualquier otro peso:

	al de	cia mínima sgarre nN	ruptura p	a mínima a la oor tracción N/m
Peso g/m	dirección longitudinal de la máquina	Dirección longitudinal de la máquina más dirección transversal	Dirección transversal	Dirección longitudinal de la máquina más dirección transversal
60 70 80 100 115	700 830 965 1.230 1.425	1.510 1.790 2.070 2.635 3.060	1,9 2,3 2,8 3,7 4,4	6 7,2 8,3 10,6 12,3

- 3. En la subpartida 4805.11, se entiende por papel semiquímico para acanalar el papel presentado en bobinas (rollos), en el que el contenido de fibras crudas de madera de frondosas obtenidas por procedimiento semiquímico sea superior o igual al 65 % en peso del contenido total de fibra y con una resistencia al aplastamiento según el método CMT 30 (Corrugated Medium Test con 30 minutos de acondicionamiento) superior a 1,8 newtons/g/m_ para una humedad relativa de 50 %, a una temperatura de 23 ° C.
- 4. La subpartida 4805.12 comprende el papel en bobinas (rollos), compuesto principalmente de pasta de paja obtenida por procedimiento semiquímico, de peso superior o igual a 130 g/m_y con una resistencia al aplastamiento según el método CMT 30 (Corrugated Medium Test con 30 minutos de acondicionamiento) superior a 1,4 newtons/g/m_ para una humedad relativa de 50 %, a una temperatura de 23°C.
- 5. Las subpartidas 4805.24 y 4805.25 comprenden el papel y cartón compuestos exclusiva o principalmente de pasta de papel o cartón reciclado (de desperdicios y desechos). El papel «Testliner» puede igualmente tener una capa superficial de papel coloreado o compuesto de pasta blanqueada o cruda, sin reciclar. Estos productos tienen un índice de estallido Mullen superior o igual a 2 kPa_m_/g.

- 6. En la subpartida 4805.30, se entiende por *papel sulfito para envolver*, el papel satinado en u na cara en el que el contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico al sulfito sea superior al 40 % en peso del contenido total de fibra, con un contenido de cenizas inferior o igual al 8 % y con un índice de estallido Mullen superior o igual a 1,47 kPa_m_/g.
- 7. En la subpartida 4810.22, se entiende por papel estucado o cuché ligero (liviano)* («L.W.C.») («light-weight coated»), el papel estucado en las dos caras, de peso inferior o igual a 72 g/m_, con un peso de la capa de estucado inferior o igual a 15 g/m_ por cada cara, con un soporte constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento mecánico, cuyo contenido sea superior o igual al 50 % en peso del total de fibra.

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
48.01	4801.0010 4801.0020	Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas En bobinas - En hojas	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
48.02		Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 48.01 ó 48.03; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja).			
	4802.1000 4802.2000	- Papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja) - Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles,	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
	4002.2000	termosensibles o electrosensibles	ND	0	1414-00
	4802.4000	- Papel soporte para papeles de decorar paredes - Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10 % en peso del contenido total de fibra:	KB	6	KN-06
	4802.5400 4802.55	De peso inferior a 40 g/m_ De peso superior o igual a 40 g/m_ pero inferior o igual a 150 g/m , en bobinas (rollos):	KB	6	KN-06
	4802.5510	Papeles para escritura, dibujo o impresiones	KB	6	KN-06
	4802.5520	Papeles de seguridad	KB	6	KN-06
	4802.5590 4802.56	Los demás De peso superior o igual a 40 g/m_ pero inferior o igual a 150 g/m_, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar:	KB	6	KN-06
	4802.5610 4802.5690 4802.57	Papeles para escritura, dibujo o impresiones Los demás Los demás, de peso superior o igual a 40 g/m_ pero inferior o igual a 150 g/m_:	KB KB	6	KN-06 KN-06
	4802.5710 4802.5790 4802.58	Papeles para escritura, dibujo o impresiones Los demás De peso superior a 150 g/m :	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
	4802.5810 4802.5890	Papeles para escritura, dibujo o impresiones Los demás Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10 % en peso del contenido total de fibra:	KB KB	6	KN-06 KN-06
	4802.61 4802.6110 4802.6190	En bobinas (rollos): Para impresiones Los demás	KB KB	6	KN-06 KN-06

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
	4802.6200	En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar	KB	6	KN-06
	4802.6900	Los demás	KB	6	KN-06
48.03	4803.0010 4803.0020 4803.0090	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas. - Papel del tipo utilizado para papel higiénico - Papel gofrado - Los demás	KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06
48.04		Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el de las partidas 48.02 ó 48.03 Papel y cartón para caras (cubiertas) («Kraftliner»):			
	4804.11	Crudos:			
	4804.1110	Papel	KB	6	KN-06
	4804.1190	Los demás	KB	6	KN-06
	4804.19	Los demás:			
	4804.1910	Papel	KB	6	KN-06
	4804.1990	Los demás	KB	6	KN-06
	4804.2100	- Papel Kraft para sacos (bolsas): Crudo	KB	6	KN-06
	4804.2100	Crudo	KB	6	KN-06
	4004.2900	- Los demás papeles y cartones Kraft, de peso inferior o igual a 150 g/m_:	KB	0	KIV-00
	4804.3100	Crudos	KB	6	KN-06
	4804.3900	Los demás	KB	6	KN-06
		- Los demás papeles y cartones Kraft, de peso superior a 150 g/m_ pero inferior a 225 g/m :			
	4804.4100	Crudos	КВ	6	KN-06
	4804.4200	Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95 % en peso del contenido total de fibra	KB	6	KN-06
	4804.4900	Los demás - Los demás papeles y cartones Kraft, de peso superior o igual a 225 g/m :	KB	6	KN-06
	4804.5100	Crudos	КВ	6	KN-06
	4804.5200	Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico	KB	6	KN-06
	4804.5900	superior al 95 % en peso del contenido total de fibra Los demás	KB	6	KN-06

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
48.05		Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo. - Papel para acanalar:			
	4805.1100	Papel semiquímico para acanalar	KB	6	KN-06
	4805.1200 4805.1900	Papel paja para acanalar Los demás	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
	4003.1300	- «Testliner» (de fibras recicladas):	IND	U	1(14-00
	4805.2400 4805.2500	De peso inferior o igual a 150 g/m_	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
	4805.3000	De peso superior a 150 g/m_ - Papel sulfito para envolver	KB	6	KN-06
	4805.4000	- Papel y cartón filtro	KB	6	KN-06
	4805.5000	- Papel y cartón fieltro, papel y cartón lana - Los demás:	KB	6	KN-06
	4805.9100	De peso inferior o igual a 150 g/m_	KB	6	KN-06
	4805.9200 4805.9300	De peso superior a 150 g/m_ pero inferior a 225 g/m_ De peso superior o igual a 225 g/m_	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
40.00					
48.06	4806.1000 4806.2000	Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados trasparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas. - Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal) - Papel resistente a las grasas («greaseproof»)	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
	4806.3000 4806.4000	Papel vegetal (papel calco) Papel cristal y demás papeles calandrados trasparentes o traslúcidos	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
48.07	4807.0000	Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas.	КВ	6	KN-06
48.08	4808.1000	Papel y cartón corrugados (incluso revestidos por encolado), rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03. - Papel y cartón corrugados, incluso perforados	KB	6	KN-06
	4808.2000	- Papel Kraft para sacos (bolsas), rizado («crepé») o plisado,	KB	6	KN-06
	4808.3000	incluso gofrado, estampado o perforado - Los demás papeles Kraft, rizados («crepés») o plisados,	КВ	6	KN-06
	4808.9000	incluso gofrados, estampados o perforados - Los demás	КВ	6	KN-06
48.09		Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo («stencils») o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.			
	4809.20 4809.2010	- Papel autocopia: Receptor y emisor	KB	6	KN-06
	4809.2020	Receptor	KB	6	KN-06
	4809.2090 4809.9000	Los demás - Los demás	KB KB	6 6	KN-06 KN-06

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
48.10		Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño. - Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento			
		mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10 % en peso del contenido total de fibra:			
	4810.13	En bobinas (rollos):			
	4810.1310	Papel	KB	6	KN-06
	4810.1390	Los demás	KB	6	KN-06
	4810.14	En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm			
		y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar:			
	4810.1410	Papel	KB	6	KN-06
	4810.1490	Los demás	KB	6	KN-06
	4810.19	Los demás:			141.00
	4810.1910	Papel	KB	6	KN-06
	4810.1990	Los demás - Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir	KB	6	KN-06
		u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras			
		obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico			
		superior al 10 % en peso del contenido total de fibra:			
	4810.22	Papel estucado o cuché ligero (liviano)* («L.W.C.»):			
	4810.2210	Papel para la impresión	KB	6	KN-06
	4810.2290	Los demás	KB	6	KN-06
	4810.29	Los demás:			
	4810.2910	Papel para la impresión	KB	6	KN-06
	4810.2990	Los demás	KB	6	KN-06
		- Papel y cartón Kraft, excepto los de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos:			
	4810.3100	Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95 % en peso del contenido total de fibra, de	KB	6	KN-06
		peso inferior o igual a 150 g/m²			
	4810.3200	Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido	KB	6	KN-06
		de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95 % en peso del contenido total de fibra, de			
		peso superior a 150 g/m ²			
	4810.3900	Los demás	KB	6	KN-06
	.510.5500	- Los demás papeles y cartones:	1,0		1114-00
	4810.92	Multicapas:			
	4810.9210	Cartulinas	КВ	6	KN-06
	4810.9290	Los demás	KB	6	KN-06
	4810.9900	Los demás	KB	6	KN-06

	Cádina dal				Estad.
Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Unidad Código
48.11		Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa,			
		estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados			
		o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos)			
		o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier			
		tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el			
	4811.1000	texto de las partidas 48.03, 48.09 ó 48.10.	KB	6	KN-06
	4611.1000	- Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados - Papel y cartón engomados o adhesivos:	NB	0	KIN-UO
	4811.41	Autoadhesivos:			
	4811.4110	Papel autoadhesivo en rollos	КВ	6	KN-06
	4811.4190	Los demás	KB	6	KN-06
	4811.4900	Los demás	KB	6	KN-06
		- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de			
		plástico (excepto los adhesivos):			
	4811.5100	Blanqueados, de peso superior a 150 g/m_	KB	6	KN-06
	4811.5900	Los demás	KB	6	KN-06
	4811.6000	- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de	KB	6	KN-06
	4044.00	cera, parafina, estearina, aceite o glicerol			
	4811.90	- Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de			
		fibras de celulosa: Coloreados o impresos:			
	4811.9011	Papel coloreado	КВ	6	KN-06
	4811.9019	Los demás	KB	6	KN-06
	4811.9020	Aislantes eléctricos	KB	6	KN-06
		Los demás:			
	4811.9091	Papel sensibilizado	KB	6	KN-06
	4811.9099	Los demás	KB	6	KN-06
48.12	4812.0000	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.	KB	6	KN-06
48.13		Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos			
		o en tubos.			
	4813.1000	- En librillos o en tubos	KB	6	KN-06
	4813.2000	- En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 5 cm	KB	6	KN-06
	4813.9000	- Los demás	KB	6	KN-06
48.14		Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel			
70.17		para vidrieras.			
	4814.1000	- Papel granito («ingrain»)	KB	6	KN-06
	4814.2000	- Papel para decorar y revestimientos similares de paredes,	KB	6	KN-06
		constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista,			
		con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa			
		con motivos o decorada de otro modo			10:22
	4814.9000	- Los demás	KB	6	KN-06
]

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
48.16	4816.20 4816.2010 4816.2020 4816.2090 4816.9000	Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 48.09), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas. - Papel autocopia: Receptor y emisor Receptor Los demás - Los demás	KL KL KL	6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
48.17	4817.1000 4817.2000 4817.3000	Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia. - Sobres - Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia - Cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	KL KL	6 6	KN-06 KN-06 KN-06
48.18		Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, pañales para bebés, compresas y tampones higiénicos, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.			
	4818.10 4818.1010 4818.1090 4818.20 4818.2010	 - Papel higiénico: Acondicionado para la venta al por menor Los demás - Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas: Pañuelos 	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
	4818.2020 4818.2030 4818.30	Toallitas de desmaquillar Toallas - Manteles y servilletas:	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
	4818.3010 4818.3020 4818.40	Manteles Servilletas - Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares:	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
	4818.4010 4818.4020 4818.4090 4818.5000 4818.9000	Toallas higiénicas Pañales para bebés Los demás - Prendas y complementos (accesorios), de vestir - Los demás	KL KL KB KB	6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
48.19	4819.10 4819.1010 4819.1090	Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares. - Cajas de papel o cartón corrugado: Cajas de cartón corrugado Las demás	KB KB	6 6	KN-06 KN-06

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
	4819.20 4819.2010 4819.2090 4819.30	- Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón, sin corrugar: Cajas plegables de cartón sin corrugar Los demás - Sacos (bolsas) con una anchura en la base superior o igual	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
	4819.3010 4819.3020 4819.4000 4819.5000	a 40 cm: Sacos (bolsas) con una anchura en la base superior a 40 cm Sacos (bolsas) con una anchura en la base igual a 40 cm - Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos - Los demás envases, incluidas las fundas para discos	KB KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
	4819.6000	- Cartonajes de oficina, tienda o similares	КВ	6	KN-06
48.20		Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en			
	4820.10	paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón. - Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas,			
	4020.10	pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares:			
	4820.1010 4820.1090 4820.20	Agendas Los demás - Cuadernos:	KL KL	6 6	KN-06 KN-06
	4820.2010	De forma cuadrada o rectangular con un lado superior a 25 cm y el otro superior a 20 cm	KL	6	KN-06
	4820.2090 4820.30	Los demás - Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos:	KL	6	KN-06
	4820.3010 4820.3090 4820.4000	Archivadores clasificadores de cartón Los demás Formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico)	KL KL KL	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06
	4820.5000 4820.9000	- Álbumes para muestras o para colecciones - Los demás	KL KL	6 6	KN-06 KN-06
48.21	4004.40	Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas.			
	4821.10 4821.1010 4821.1090	Impresas: Autoadhesivas Las demás	KL KL	6 6	KN-06 KN-06
	4821.9000	- Las demás	KL	6	KN-06
48.22		Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos.			
	4822.1000 4822.9000	- De los tipos utilizados para el bobinado de hilados textiles - Los demás	KB KB	6 6	KN-06 KN-06

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
48.23	4823.2000 4823.4000	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa. - Papel y cartón filtro - Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos - Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón:	KB KL	6 6	KN-06 KN-06
	4823.6100	- De bambú	KB	6	KN-06
	4823.69	Los demás:			
	4823.6910	Vasos	KB	6	KN-06
	4823.6990	Los demás	KB	6	KN-06
	4823.7000	- Artículos moldeados o prensados, de pasta de papel	KB	6	KN-06
	4823.90	- Los demás:			
	4823.9010	Papel para impresión	KB	6	KN-06
	4823.9020	Tripas artificiales	KB	6	KN-06
		Los demás:			
	4823.9091	Exhibidores publicitarios de cartón	KB	6	KN-06
	4823.9099	Los demás	KB	6	KN-06

CAPITULO 49

Productos editoriales de la prensa y de las demás industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos

Notas.

- 1. Este Capítulo no comprende:
 - a) los negativos y positivos fotográficos con soporte transparente (Capítulo 37);
 - b) los mapas, planos y esferas, en relieve, incluso impresos (partida 90.23);
 - c) los naipes y demás artículos del Capítulo 95;
 - d) los grabados, estampas y litografías originales (partida 97.02), los sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos de la partida 97.04, las antigüedades de más de cien años y demás artículos del Capítulo 97.
- 2. En el Capítulo 49, el término *impreso* significa también reproducido con copiadora, obtenido por un procedimiento controlado por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos, por estampado en r elieve, fotografía, fotocopia, termocopia o mecanografiado.
- 3. Los diarios y publicaciones periódicas encuadernados, así como las colecciones de diarios o de publicaciones periódicas presentadas bajo una misma cubierta, se clasifican en la partida 49.01, aunque contengan publicidad.
- 4. También se clasifican en la partida 49.01:
 - a) las colecciones de grabados, de reproducciones de o bras de arte, de dibujos, etc., que constituyan obras completas, paginadas y susceptibles de formar un libro, cuando los grabados estén acompañados de un texto referido a las obras o a sus autores;
 - b) las láminas ilustradas que se presenten al mismo tiempo que un libro y como complemento de éste;
 - c) los libros presentados en fascículos o en hojas separadas, de cualquier formato, que constituyan una obra completa o parte de una obra para encuadernar en rústica o de otra forma.

Sin embargo, los g rabados e ilustraciones, que no tengan texto y s e presenten en hojas separadas de cualquier formato, se clasifican en la partida 49.11.

- 5. Salvo lo dispuesto en la Nota 3 de este Capítulo, la partida 49.01 no comprende las publicaciones consagradas fundamentalmente a la publicidad (por ejemplo: folletos, prospectos, catálogos comerciales, anuarios publicados por asociaciones comerciales, propaganda turística). Estas publicaciones se clasifican en la partida 49.11.
- 6. En la partida 49.03, se consideran *álbumes o libros de estampas para niños* los álbumes o libros para niños cuyas ilustraciones sean el atractivo principal y cuyos textos solo tengan un interés secundario.

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
49.01		Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas.			
	4901.10	- En hojas sueltas, incluso plegadas:			
	4901.1010	Libros	KB	6	KN-06
	4901.1090	Los demás	KB	6	KN-06
		- Los demás:			
	4901.91	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos:		_	
	4901.9110	Enciclopedias	KB	6	KN-06
	4901.9190	Los demás	KB	6	KN-06
	4901.99	Los demás:			
		Libros escolares (enseñanza básica, media y técnico			
		profesional):			
	4901.9911	Para enseñanza básica y media	KB	6	KN-06
	4901.9912	Para enseñanza técnico profesional	KB	6	KN-06
	4901.9920	Libros académicos, científicos técnicos	KB	6	KN-06
İ		Libros de literatura en general:			
	4901.9931	De literatura infantil	KB	6	KN-06
i	4901.9939	Los demás	KB	6	KN-06
	4901.9940	Documentación consignada a las Cías. navieras o a sus	KB	0	KN-06
		agentes relativa a los pasajeros y/o a la carga transportada			
		en sus naves			
		Los demás:			
	4901.9991	Manuales técnicos	KB	6	KN-06
	4901.9999	Los demás	KB	6	KN-06
49.02	4902.1000 4902.90 4902.9010 4902.9020 4902.9030 4902.9090	Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad. - Que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo - Los demás: Revistas de deportes Revistas de modas Revistas infantiles Los demás	KB KB KB KB	6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
49.03	4903.0000	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	KB	6	KN-06
49.04	4904.0000	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada.	КВ	6	KN-06
49.05		Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas			
49.05	4005 4000	murales, planos topográficos y esferas, impresos.	1/2		141.00
49.05	4905.1000	murales, planos topográficos y esferas, impresos Esferas	КВ	6	KN-06
49.05		murales, planos topográficos y esferas, impresos Esferas - Los demás:			
49.05	4905.1000 4905.9100 4905.9900	murales, planos topográficos y esferas, impresos Esferas	KB KB KB	6 6	KN-06 KN-06 KN-06

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
49.06	4906.0010 4906.0090	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados. - Sin carácter comercial - Los demás	KB KB	0	KN-06 KN-06
49.07	4907.0010	Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares. - Billetes de banco	KL	0	KN-06
	4907.0020	- Talonarios de cheques de viajeros de establecimientos de	KL	0	KN-06
	4907.0090	crédito extranjero - Los demás	KL	6	KN-06
49.08	4908.1000 4908.9000	Calcomanías de cualquier clase. - Calcomanías vitrificables - Las demás	KL KL	6 6	KN-06 KN-06
49.09	4909.0010 4909.0090	Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres. - Tarjetas postales impresas o ilustradas - Las demás	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
49.10	4910.0000	Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario.	КВ	6	KN-06
49.11		Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías.			
	4911.10 4911.1010 4911.1020 4911.1090	- Impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares: Catálogos comerciales Impresos publicitarios Los demás	KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06
	4911.9100 4911.9900	- Los demás: Estampas, grabados y fotografías Los demás	KB KB	6 6	KN-06 KN-06